



ACTA Nº 4.- CONCURSO Y PUNTUACION TOTAL

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 POR EL ORGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACION DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE TECNICO/A SUPERIOR, PUESTO DE TRABAJO DE INGENIERO/A DE CAMINOS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON.

ASISTENTES

PRESIDENTE: DON FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ILLAN

**VOCALES: 1.- DON JUAN JOSÉ SIERRA MARTINEZ.
2.- DOÑA MANUELA ARIAS GALLLEGO**

SECRETARIO: DON EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA.

En Alcorcón, siendo las 9,35 horas del día 17 de noviembre de 2023, en las Dependencias Municipales sitas en la Calle de la Iglesia nº 7, planta segunda, se reúnen los miembros titulares del Órgano de Selección antes referidos.

Se hace constar que en la sesión anterior celebrada el día 7 de noviembre se acordó celebrar la presente sesión en la fecha, hora y lugar antes indicados (tal como consta en el acta de la misma), dándose por convocados en ese mismo acto los miembros de este Órgano de Selección

Se declara por el Sr. Presidente que se cuenta con el quorum exigido por la normativa vigente para la válida constitución y funcionamiento de este Órgano de Selección, por lo que se procede a la celebración de la presente sesión.

APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se da lectura del Acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de noviembre de 2023.

El Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA APROBAR el citado Acta.

REVISION EJERCICIO PRACTICO FASE DE OPOSICION SOLICITADA POR UNO DE LOS ASPIRANTES.

Por el Sr. Secretario se da lectura del escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento con fecha 13 de noviembre de 2023 por Don Miguel Albarrán Aguilar por el que solicita *“la revisión del ejercicio práctico de la fase de oposición, por considera baja la calificación en dicho ejercicio”*.

Se procede a la revisión del Ejercicio Práctico del aspirante Don Miguel Albarrán.



Una vez realizada, el Órgano de Selección, por unanimidad de sus miembros, ACUERDA ratificar la puntuación otorgada a Don Miguel Albarrán en el ejercicio práctico de la fase de oposición en la sesión anterior celebrada el día 7 de noviembre de 2023 (20,40 puntos).

CRITERIOS VALORACION FASE DE CONCURSO.-

La Base 9.B establece que la Fase de Concurso no tiene carácter eliminatorio y que solo se valorarán los méritos de aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición. Se establece una puntuación máxima de 30 puntos desglosada de la siguiente forma;

- 1.- Antigüedad hasta un máximo de 4 puntos
- 2.- Experiencia hasta un máximo de 18 puntos
- 3.- Formación hasta un máximo de 8 puntos

El Órgano de Selección, con carácter previo a la valoración de esta Fase, ACUERDA por unanimidad establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos alegados:

Primero.- En relación con la Antigüedad.

Se sumarán los distintos periodos de servicio acreditados por cada aspirante y, sobre esa suma total, se aplicará la puntuación determinada en las Bases: 0,75 puntos por año o fracción superior a seis meses trabajados en Administración Pública.

Segundo.- En relación con la Experiencia.

Se sumarán los distintos periodos de servicio acreditados por cada aspirante y, sobre esa suma total, se aplicará la puntuación determinada en las Bases: 2 puntos por año o fracción superior a seis meses en el desempeño del puesto de trabajo de Ingeniero de Caminos, tanto como empleado público perteneciente al Subgrupo A1 como en empresa privada.

Tercero.- Formación

Solo se valorarán los cursos que reúnan los requisitos establecidos en la Base 9.B.3.d). Por tanto, no se valorarán los cursos impartidos por entidades privadas que no reúnan los requisitos establecidos en la citada Base

VALORACION FASE DE CONCURSO

Se procede a la valoración de los méritos de los aspirantes que han superado la fase de Oposición, con el siguiente resultado

| ASPIRANTE | ANTIGÜEDAD | EXPERIENCIA | FORMACION | TOTAL |
|-----------------------------------|-------------------|--------------------|------------------|--------------|
| ALBARRAN AGUILAR, MIGUEL | 1,50 | 16,00 | 4,06 | 21,56 |
| MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER | 0,00 | 18,00 | 1,60 | 19,60 |
| PEÑA TARANCON, CRISTINA | 4,00 | 18,00 | 7,59 | 29,59 |



PUNTUACION TOTAL

Se procede a otorgar la puntuación total del proceso selectivo, que es el resultado de la suma aritmética de la fase de Oposición y de la fase de Concurso, con el siguiente resultado por orden de puntuación:

| DNI | ASPIRANTE | OPOSICION | CONCURSO | TOTAL |
|------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|--------------|
| ***9990** | PEÑA TARANCON, CRISTINA | 47,81 | 29,59 | 77,40 |
| ***1955** | ALBARRAN AGUILAR, MIGUEL | 51,90 | 21,56 | 73,46 |
| ***6571** | MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER | 36,75 | 19,60 | 56,35 |

El Órgano de Selección, de conformidad con lo dispuesto en la BASE 10.A, ACUERDA por unanimidad

1º.-OTORGAR a los aspirantes que han superado la fase de Oposición la siguiente puntuación total, resultado de sumar la puntuación de la fase de Oposición y de la fase de Concurso:

| DNI | ASPIRANTE | OPOSICION | CONCURSO | TOTAL |
|------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|--------------|
| ***9990** | PEÑA TARANCON, CRISTINA | 47,81 | 29,59 | 77,40 |
| ***1955** | ALBARRAN AGUILAR, MIGUEL | 51,90 | 21,56 | 73,46 |
| ***6571** | MONREAL SEGOVIA, FRANCISCO JAVIER | 36,75 | 19,60 | 56,35 |

2º. CONCEDER a los interesados un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones, a contar desde la publicación de la presente Acta en la web municipal. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Base 10.A

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las 11,35 horas, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Emilio Larrosa Hergueta

Fdo: Francisco Javier Rodríguez Illán



Ayuntamiento de Alcorcón

VOCAL

VOCAL

Fdo. Juan José Sierra Martínez

Fdo. Manuela Arias Gallego.